



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla 21 MAY 2018

Señor

RUBEN MORENO DE LAS SALAS

Presidente de la Veeduría Ciudadana de la Región Caribe "VEECIRECAR"

Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la petición radicada en esta entidad bajo el consecutivo N°002765 del 23 de marzo de 2018 fue devuelta por la empresa de correspondencia Servicios Postales Nacionales S. A. 4/72 bajo la causal "Lugar Cerrado", la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio CRA N° 002166 del 11 de abril de 2018** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 21 MAY 2018 siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día 25 MAY 2018

La notificación del **Oficio CRA N° 002166 del 11 de abril de 2018**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día 28 MAY 2018

Anexo: copia del citado oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL 0

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *JCB*
Revisó: Dra. Gloria María Taibel Arroyo - Profesional Especializado. *GA*
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección *JSC*



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



D.E.I.P. de Barranquilla. 11 ABR. 2018 5-002166

Señor RUBEN MORENO DE LAS SALAS Presidente de la Veeduría Ciudadana de la Región Caribe "VEECIRECAR" Calle 58 No. 31 - 24 Ciudad.

ASUNTO: Respuesta al derecho de petición radicado con el No. 0002765 del 23 de marzo de 2018.

Cordial saludo.

Dando respuesta al derecho de petición por usted presentado, a través del radicado del asunto, concerniente en saber que debe hacer VEECIRECAR para vincularse en el control fiscal ambiental, para promover las veedurías ciudadanas en el departamento del Atlántico, le indico lo siguiente:

La Contraloría General de la Republica está llamada a adoptar procedimientos en el ejercicio del control fiscal y ejerce la vigilancia, control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 267 de Constitución Nacional.

Por consiguiente, esta autoridad ambiental remitirá sus peticiones a la entidad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que indica:

"(...) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente (...)"

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOBAR VEGA DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista) Revisó: Dra. Karem Arcón - Profesional Esp. VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido - Subdirectora de Gestión Ambiental. Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

zapata

Calle 66 N°. 54 - 43 *PBX: 3492482 Barranquilla- Colombia cra@crautonomia.gov.co www.crautonomia.gov.co

Administrative tracking form with fields for Observaciones, Centro de Distribución, C.C., Nombre del distribuidor, Fecha 1, Fecha 2, Fuerza Mayor, Dirección Errada, No Reside, Desconocido, Rehusado, Cerrado, No Contactado, No Reclamado, Apartado Clausurado, and Motivos de Devolución. Includes handwritten notes and a barcode.



472 Servicios Postales Nacionales S.A.
 Línea Nacional: 01 8000 111 210

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 080002084
 Envío: YG189259984CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: RUBEN MORENO DE LAS SALAS
 Dirección: CL 58 31-24
 Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 080012024
 Fecha Pre-Admisión: 16/04/2018 13:30:18
 Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20/05/2018
 Min. TIC Res. Mensajería Express 001667 del 09/09/2018

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS
 Centro Operativo: PO BARRANQUILLA
 Orden de servicio: 9613141

Fecha Pre-Admisión: 16/04/2018 13:30:18



YG189259984CO

8888 625

Remitente
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.C.T.: 802000339
 Referencia: Teléfono: Código Postal: 080002084
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> C1	C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: RUBEN MORENO DE LAS SALAS
 Dirección: CL 58 31-24
 Tel: Código Postal: 080012024 Código Operativo: 8888625
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora: 10:11

Valores
 Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600

Dice Contener: *Con Saca*
 Observaciones del cliente: 2166

Fecha de entrega:
 Distribuidor:
 C.C. *Ruben Diego Moreno*
 Gestión de entrega:
 1704-18 18-04-18



8885308888625YG189259984CO

Principales Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 D # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005 Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20 de mayo de 2018 / Min. TIC Res. Mensajería Express 001667 de 9 septiembre del 2018
 El usuario dijo expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 472, trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

8888 530
 PO. BARRANQUILLA NORTE